

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**HOY, DEFINEN PLAN ELECTORAL DE AMLO: PERÍODO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO, O FEBRERO-ABRIL; SEÑALES EN EL CONGRESO-SEGOB...**

A partir de hoy, 4 días restan al actual periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.

Terminan con un puyante asunto, que levantó controversia entre la clase política del país: fallida reforma electoral en materia constitucional y en materia de Leyes Reglamentarias.

Hasta hoy, es una duda si lo desahogan el 15 de este mes, si lo posponen para el próximo año, en periodo extra o en el de febrero a abril próximos.

Eso sí, cual afirmó el coordinador del grupo mayor en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, Ignacio Mier, el tema, en leyes secundarias, debe estar listo para el mes de abril.

Jueves pasado luego de enterarse lo que aprobó el grupo mayor en Cámara de Diputados, senador Ricardo Monreal Ávila, perfiló que, hoy, terminaría de analizar los más de 400 artículos en 6 leyes que impactan el asunto y daría su opinión.

Antier, desde una gira de trabajo que hizo en San Luis Potosí, perfiló que las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, alistan el dictamen.

La primera comisión, está a cargo de la senadora de Morena, Mónica Fernández Balboa, Tabasco; la segunda, a cargo de su correligionario de Chihuahua, Rafael Espino de la Peña.

Hoy, por la mañana, sesionan, para dictaminar asunto, lo que refleja muchas señales en el sentido de si los mismos integrantes de ambos órganos camerales, analizaron bien a bien artículos de los



proyectos o sólo se dedicaron a estudiar lo que les encorchetaron, para no atrasar el asunto, indicaría que se desahogaría de aquí el jueves en el Senado y San Lázaro.

En la sede del Paseo de la Reforma, número 135, las comisiones unidas, hoy, aprueban el dictamen; mañana, lo ponen a disposición del pleno, para su proceso legislativo.

Ricardo Monreal Ávila, Manuel Velasco y el diputado Alberto Anaya Gutiérrez o Gerardo Fernández Noroña -según dispongan en el PT-, por separado, se reúnen con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

En la Cámara de origen del asunto electoral, el presidente en Junta de Coordinación Política, Moisés Ignacio Mier Velasco, convocó a sesión semanal -última del año-, de periodo ordinario, a los coordinadores parlamentarios, en la cual, analizarán -previa interlocución con el senador Ricardo Monreal Ávila-, cuándo y cómo, concluir puyante asunto electoral de Andrés Manuel López Obrador, en materia secundaria.

Asunto en el que la oposición detectó, en tiempo y forma, que la fuerza política preponderante, en este caso Morena, otorgaría salvavidas, a los partidos políticos "satélites", comparsas, "carnales", que, en este caso, son el Verde y el Partido del Trabajo, el cual, nada tiene que ver con aquella organización opositora que creó un auténtico líder izquierdista en este país, don Heberto Castillo Martínez, que en paz descanse.

Dirigentes que simulan defender ecología o los trabajadores del país, van por un asunto a la secretaría de Gobernación: que no deroguen de minuta electoral en materia secundaria, el artículo que les permite firmar acuerdos con Morena y de esa manera, si ellos no alcanzan el 3 por ciento e la votación, Morena, les "salpicaría" votos, para no perder su registro político.

En comisiones unidas del Senado, cual ofreció semana pasada el promovente de la iniciativa, Andrés Manuel López Obrador, van a borrar ese "error" que, presuntamente, "se les fue" a los diputados



federales de Morena, quienes por la prisa en dictaminar, votar y aprobar el asunto, madrugada del miércoles pasado, incurrieron en esa omisión.

En la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, va por convencer a sus homólogos de oposición, agotar procedimiento legislativo al asunto, antes o el día de la clausura del periodo ordinario de sesiones, jueves próximo.

¡Claro!, siempre y cuando los senadores, en la sesión ordinaria de mañana, aprueben el dictamen de minuta, con observaciones. En este caso, expone un respetado hombre de leyes en este país, de bagaje electoral y legislativo, el asunto, en caso de observaciones, se devuelve a la colegisladora.

En San Lázaro, los representantes populares, pueden o no aceptarlas observaciones que hicieron senadores de la República, si los aceptan, pasa al Ejecutivo, para su promulgación.

Empero, profesional de las leyes en este país, probo, honesto, coincide con el senador Ricardo Monreal Ávila, en el sentido de que el asunto, requiere más tiempo para su análisis, estudio y llegar a una opinión de lo que es constitucional o no.

Por ejemplo, cita, el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, no se puede eliminar en Ley Reglamentaria, porque está previsto en nuestra Ley de leyes.

¡Vamos, pues!, cual nivel profesional exige al asunto, no se atreve afirmar si el jueves o antes, se resuelve, porque, aunque no lo dice, denota que se debe hacer con un análisis, serio, sin prisas, para llegar al alcance de lo que se puede y no se puede, modificar en materia electoral, cual plantea el Presidente de la República.

El senador Monreal, afirmó jueves pasado, que no habrá dispensa de trámites ni fast track al tema, y, en cinco días que él mismo se dio para analizar el asunto, está difícil que nuestros representantes en el Senado, en ese tiempo, estudien más de 400 artículos del proyecto.



Lo que sea pero el asunto, parecería que al Ejecutivo Federa, le urge y la señal en el proyecto, es que se debe agotar su proceso legislativo en el actual periodo ordinario de sesiones, por la prisa en comisiones unidas del Senado, para dictaminar.

Así alertó el senador Damián Zepeda Vidales, jueves pasado, el proyecto, en una de sus partes:

“Puntos peligrosos”, llamó, es el fraude ciudadano, es decir, la reforma busca que, artificialmente, se le den votos a los partidos políticos que no tienen respaldo popular, es decir, “a los partidos que no logran convencer a los ciudadanos, regresan a la dañina fórmula que ya fue rechazada en el pasado de transferencia de votos”, que prolongan la vida de las fuerzas políticas y, a sus representantes por la vía plurinominal.

–“Si van a una elección y no logran el 3 por ciento, que requieren los partidos políticos para conservar su registro aquí lo que dice es, no importa, no te preocupes, firmamos un convenio y de arranque, le va a decir Morena al Verde: ¿y tú, cuánto vales?, 6 por ciento, ¡Perfecto! ¿Y tú, PT, cuánto vales? 4, ¡Perfecto!, y no importa cómo vote la gente. Eso es lo que se va a reconocer, como votación. Eso es un fraude, es un fraude a los ciudadanos que no están dando el voto”.

Entonces, el panista advirtió que si no modifican ello, en la minuta que recibieron de la colegisladora, votarán en contra e impugnarán ante la suprema Corte de Justicia de la Nación, Poder al que exigió “estar a la altura de las circunstancias y no haciéndole el trabajo sucio al Presidente, como lo hicieron con el tema de la militarización”.

Ayer, desde Hermosillo, Sonora, donde participó en los “Diálogos sobre la visión del país”, con el presidente del Consejo Nacional de Morena, Alfonso Durazo Montaña, el senador Ricardo Monreal, reiteró que a minuta en materia electoral que les turnó la colegisladora, se trata de un “instrumento fundamental para el futuro de la democracia en México”.



Contexto por el que el Senado, determinó que no haya dispensa de trámites legislativos para aprobar por la vía rápida. Como reiteró inconsistencias en la minuta, por lo que, elaboró un documento para identificarlas y corregirlas.

-“Les amos a devolver la minuta, se las vamos a regresar, porque hay errores constitucionales que no podemos admitir”, advierte y justifica: “tenemos la obligación”, de cuidar que la sociedad no sufra las consecuencias de actos no meditados o de actos que vulneran la Constitución”

Sábado pasado, en SLP, afirmó que la minuta presenta inconsistencias, las cuales, tienen obligación de corregir. No se trata de unos errores sino contiene más contradicciones constitucionales; dio por hecho que la reforma electoral en materia secundaria se devolverá con cambios a la Cámara de Diputados y será esta representación popular, quienes decidan si se allanan o insisten en su dictamen.

Ricardo Monreal, externó que el Senado trabajará en un documento, “lo más aseado y escrupulosamente observante de la Constitución”.

El político de Zacatecas señala que, entre las inconsistencias constitucionales, se encuentra la adición de una fracción a un artículo en Ley de Partidos Políticos, pues propone que el partido nacional que no obtenga tres por ciento de los votos en la elección presidencial, perderá su registro, “al menos que en 16 estados del país si tenga el tres por ciento”.

Y Ley de leyes, dispone que si un partido político nacional en la contienda presidencial o en la contienda federal, no logra tres por ciento de los votos, consecuentemente, pierde el registro.

E insiste en que los senadores, analizarán aproximadamente 457 artículos, de manera seria y responsable, con apego al Código Supremo.

El proyecto, en calidad de minuta que alista analizar, discutir, votar y aprobar el Senado, reforma diversas disposiciones en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de Ley General



de Partidos Políticos y de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; busca expedir Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Además, plantea modificar diversas disposiciones en Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Aunque Ricardo Monreal denota que el asunto no se judicializará, el diputado Santiago Creel Miranda, desde el jueves pasado, advirtió que habrá acciones de inconstitucionalidad y amparos.

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Hoy, en la sesión de JCP que preside Ignacio Mier, presentará a sus homólogos, el proyecto de la convocatoria para el proceso de elección de cuatro vacantes en el Consejo General del INE, a cubrir en abril siguiente... Además, agendarán todo lo que puedan poner a consideración del pleno, hasta el día de la clausura del periodo ordinario de sesiones que es el próximo jueves cual establece artículo 66 en nuestra Ley de leyes, diría respetable hombre de leyes... Para el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Coahuila, el estado que gobernó y Yucatán, estado que gobierna el PAN, son ejemplos en donde los gobernadores “se aplican”, en el combate a violencia y delincuencia; considera que esos flagelos, exigen que pongan atención los tres órdenes de gobierno, “pero principalmente de los gobernadores, quienes deben aplicar una buena estrategia, acordar con distintos sectores sociales, para atacar de raíz el problema”... Jalisco Nuevo León y Zacatecas, señala, se incendian, y alarman cifras de muertes por violencia... Hoy, debe definirse bien a bien el asunto electoral del presidente López Obrador. ¿O cómo va llegar mañana a su comparecencia ante el pleno de san Lázaro, el señor Adán Augusto López Hernández? ¿Con la derrota? ¡No!, ¿Verdad?... Como es en ¡martes 13!, a ver qué sorpresas le esperan al secretario de Gobernación en su comparecencia ante la representación popular... ¿Y el asunto del Juicio de Procedencia contra “el tal amlito”, cual adelantó el diputado Ignacio Mier, reiniciaría su desahogo los últimos días previos a la clausura del periodo ordinario de sesiones? ¿Mañana lo anuncia en la tribuna popular de San Lázaro, el secretario de Gobernación? ¿Sí?... ¡Al fin!, el presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobernador Alfredo del Mazo Maza, perfilan fin a la obra del Tren CDMX-Toluca: finales del próximo año, a un costo en más de 100 mil mdp, el triple de lo que se presupuestó en un principio... Esa obra,



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Los tres poderes

12/12/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

al igual que el Tren Suburbano de Buenavista a Cuautitlán, Estado de México -se construyó en el sexenio de Vicente Fox-, beneficiará a miles de ciudadanos que necesitan de movilidad rápida y segura. ¡Que así sea!...

www.los3poderes.com... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel...